

26 ABR. 1977



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. **05** DE **27 ABR. 1977** 19

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL ACUERDO "POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PUBLICA UNAS ZONAS DE LA CIUDAD"

* * *



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 05

DE 1977

(27 ABR. 1977)

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL ACUERDO "POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PUBLICA UNAS ZONAS DE LA CIUDAD"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 4a. de 1913, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo aprobado en tercer debate por el Honorable Concejo "Por el cual se declaran de utilidad pública unas zonas de la ciudad", adolece de una reglamentación que asegure a los propietarios de viviendas en los cerros bajos de la ciudad, que dichas viviendas y sus parcelas les sean pagadas con el precio comercial actualizado;

Que tampoco establece el camino a seguir en caso de asentamientos humanos ubicado en los cerros bajos de la ciudad, si se erradican, si se limita el uso de la tierra y el crecimiento de los mismos,

ACUERDA:

- ARTICULO 1o. - Adiciónase el Acuerdo "Por el cual se declaran de utilidad pública unas zonas de la ciudad", con los siguientes artículos del presente Acuerdo:
- ARTICULO 2o. - En caso de que fuese necesario erradicar a los habitantes de las viviendas en los cerros bajos que rodean a la ciudad de Cali, se pagará de acuerdo al precio comercial actualizado.
- ARTICULO 3o. - Cuando se trate de asentamientos humanos ubicados en los cerros bajos de la ciudad, éstos no se erradicarán y en cambio se determinará el uso de la tierra y se limitará su crecimiento al que tengan en el momento de entrar en vigencia el presente Acuerdo.
- ARTICULO 4o. - El presente Acuerdo rige a partir de su promulgación.

Dado en Santiago de Cali, a los veintidos (22) días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete (1977).

EL PRESIDENTE,

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
ALVARO MEJIA LOPEZ

PRESIDENCIA

-2-

EL SECRE TARIO,

CONSEJO DE SANTIAGO
Gabriel Ortiz Cortes
GABRIEL ORTIZ CORTES
SECRETARIA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión del 11 de abril; el Segundo debate en la sesión del 15 de abril y Tercer debate en la sesión del 22 de abril de 1977.

CONSEJO DE SANTIAGO
Gabriel Ortiz Cortes
GABRIEL ORTIZ CORTES
Secretario
SECRETARIA

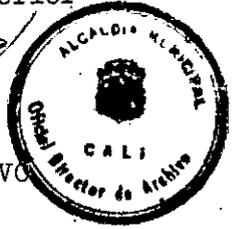
BVC.

Cali, 28 ABR. 1977

Recibido en la fecha, Va al Despacho del Señor Alcalde el anterior

A C U E R D O No. 05

LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
OFICIAL DIRECTOR DE ARCHIVO



ALCALDIA

Cali, 27 ABR. 1977

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

MUNICIPIO DE CALI



ALCALDE

ERNESTO GONZALEZ CAicedo
ALCALDE DE CALI

con Amador
OSCAR ZAMORANO SOLORZANO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
(Encargado)



LUIS ALBERTO GOMEZ LOPEZ
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL



Esteban
EMILIO CABRERA GONZALEZ
SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL
(Encargado)



con Amador
OSCAR ZAMORANO SOLORZANO
SECRETARIO DE CO. PP. MUNICIPALES



Armando
ARMANDO APARICIO CONDE
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL



EDUARDO MARTIN VILLEGAS
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Raul
RAUL ALBERTO SUAREZ FRANCO
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTES

Cali, 27 ABR. 1977

En la fecha, fué publicado por Bando el anterior A C U E R D O

No. 05

con Amador
OSCAR ZAMORANO SOLORZANO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
(Encargado)

